

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOVA

DECRETO ALCALDICIO N° 3037/

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOVA, 16 de Noviembre de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 416 de fecha 16.11.2011 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 500.000 a nombre de don Alejandro Sánchez Torres, para adquisición de Genero, rieles y cinta para confección de cortinas para ventanales de la Casona de Los Lirios ya que las ventanas no cuentan con este elemento.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 500.000 al Sr. Alejandro Sánchez Torres para adquisición de Genero, rieles y cinta para confección de cortinas para ventanales de la Casona de Los Lirios ya que las ventanas no cuentan con este elemento.

Déjese establecido que el Sr. Alejandro Sánchez Torres deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el Gasto a la cuenta 114.03.01.001.001.010 "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de .Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-